



NYCE OFRECERÁ UN NUEVO SERVICIO PARA DETERMINAR CONSUMO ENERGÉTICO DE APARATOS DEL SECTOR ELECTROTÉCNICO

Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE), que preside Gerardo Hernández, se viste de verde; en breve lanzará al mercado un nuevo servicio que permitirá determinar consumo energético de aparatos del sector electrotécnico.

La Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y su Reglamento, establecen como fecha límite **septiembre de 2011**, para que los equipos y aparatos nuevos que se comercialicen, en México, contenidos en el *“Catálogo de equipos y aparatos para los cuales los fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores deberán incluir información sobre su consumo energético”* (el catálogo), incluyan de forma clara y visible su consumo energético. Los fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores de productos electrotécnicos contenidos en el catálogo, deberán declarar el consumo energético de los productos que comercialicen y para ello deberán informar sobre las metodologías de prueba utilizadas.

Gerardo Hernández y su equipo pondrán su granito de arena para apoyar los esfuerzos del Gobierno Federal para la reducción de las emisiones de efecto invernadero, poniendo a NYCE en el escenario mundial en este tema. El nuevo servicio ofrecerá tanto a los consumidores como a la Autoridad, fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores, certeza técnica de que las pruebas que realicen los laboratorios, se lleven a cabo conforme a altos estándares de calidad, adecuándolos a las condiciones reales de suministro eléctrico que existen en México.

En Europa, los televisores, refrigeradores, lavatrastos y lavadoras representan en promedio 30% de la electricidad que se consume mensualmente en los hogares, por lo que se han impuesto reglas cada vez más estrictas que llevan a los fabricantes a diseñar productos cada vez más eficientes que permitan ahorros en los bolsillos de los consumidores y apoyen la reducción de los gases de efecto invernadero.

Se prevé que el nuevo servicio inicie operaciones a finales de marzo de este año, para ello actualmente se trabaja en la elaboración y adaptación de normas y protocolos que atiendan a las necesidades de nuestro país, en la adopción de la instalación de prueba requerida, así como en la capacitación correspondiente.



Medio de Contacto

Ing. Domingo Ávila Jiménez
Normalización y Certificación Electrónica, A.C.
Gerente de Certificación de Operaciones Industria Telecomunicaciones
Tel. 5395-0777 Ext. 264
Dirección electrónica: davila@nyce.org.mx